

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Sevilla, 6 de abril de 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en adelante, “**INSUR**” o la “**Sociedad**”), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación a la comunicación de “Otra Información Relevante” de fecha 28 de enero de 2022, con número de registro nº 13793, sobre la aprobación por parte del Consejo de Administración de un nuevo sistema de retribución excepcional de carácter variable a largo plazo consistente en la entrega de acciones de la Sociedad, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en segunda convocatoria el 31 de marzo de 2022, aprobó la citada retribución variable para el Presidente del Consejo de Administración en el marco de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2022/2024 retribución que se encontraba en suspenso por tratarse su aprobación de una competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas.

Fdo: Ricardo Pumar López
Presidente del Consejo de Administración